

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *17* de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 396.644/86 del registro de la Subsecretaría de Administración; y
CONSIDERANDO:

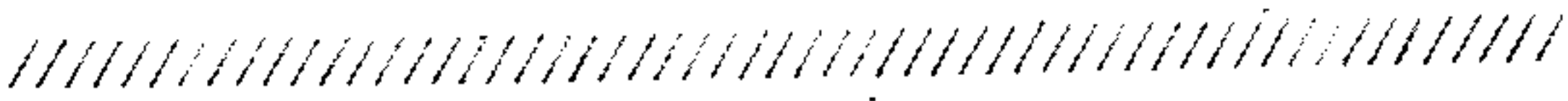
Que mediante Resolución Nº 1607 de fecha 26 de noviembre de 1981 (Confr.fotocopia obrante a fs.15), este Tribunal dispuso aprobar el proyecto arquitectónico y memoria descriptiva formulados por el Departamento de Arquitectura para la construcción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas (Misiones).-

Que habiéndose creado mediante Ley Nº / / 23.138 una cámara de apelaciones en dicho asunto, corresponde -conforme se expresa a fs.6- adaptar el proyecto a las actuales necesidades, concentrando de ser / posible los tribunales federales de Posadas en un mismo inmueble.-

Que de acuerdo a lo que señala el Departamento de Arquitectura a fs. 10/12 es posible lograr / tal objetivo.-

Por ello, SE RESUELVE:

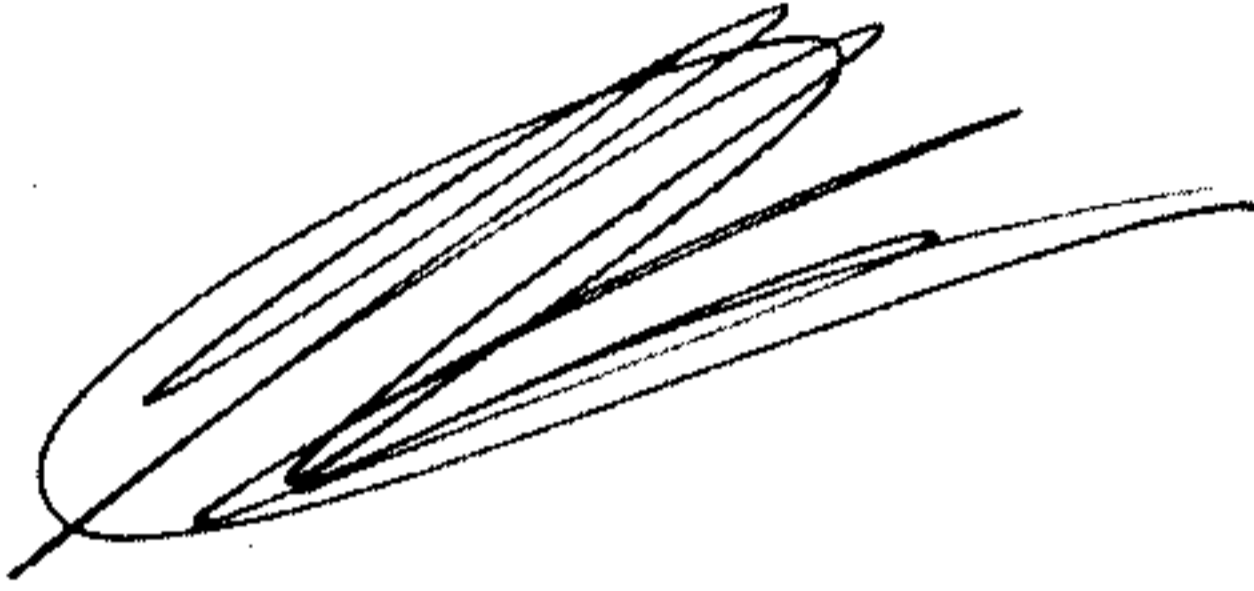
Autorizar al Departamento de Arquitectura a adaptar a las actuales necesidades el proyecto arquitectónico y memoria descriptiva aprobados mediante Resolución Nº 1607 de fecha 26 de noviembre de / 1981, contemplando en el inmueble a construir la centralización de los tribunales federales de Posadas (Misiones).-



////////////////////////////////////

Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

me.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a cursive, somewhat abstract shape.

JOSE SEVERO CABALLERO